Barranquilla, agosto de 2022

Doctor
JOSE CAICEDO FEOLI
Jefe de Oficina de Contratación
Secretaría General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Asunto: Informe de actividades No. 7

Respetado Doctor Caicedo,

De manera atenta presento el informe de las actividades llevadas a cabo desde 1º al 31 de julio 2022, en desarrollo del contrato de prestación de servicios No. CD-48-2022-0018, el cual tiene por objeto la *"Prestación de servicios profesionales a la Secretaría General en el desarrollo de la gestión contractual"*.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Proyección jurídica y publicación de Adenda No. 5 y 6 el cronograma y el acápite de garantías en el marco del proceso de Licitación Pública No. LP-003-2022 cuyo objeto es: "Adquisición de vehículo ferroviario para el funcionamiento del proyecto Tren Turístico Paseo Peatonal de la Ciénaga de Mallorquín en el Distrito de Barranquilla".

- Revisión, proyección y realización de trámites necesarios en la plataforma Secop II para la cesión del contrato de prestación de servicios profesionales CD-55-2022-3014.

- Revisión jurídica y emisión de comentarios a la minuta de contrato interadministrativo para la ejecución del proyecto de inversión denominado ampliación y/o mejoramiento de la infraestructura educativa del Distrito de Barranquilla.

- Revisión y emisión de comentarios al proyecto de circular dirigido a funcionarios y contratistas de la Alcaldía de Barranquilla, la cual expone las acciones de mejora para gestionar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD, proyectada por la Oficina de Relación con el ciudadano.

- Revisión jurídica a los documentos Adenda No. 1 y respuesta a observaciones al pliego de condiciones del proceso de Selección Abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa electrónica No. SA-SI-012-2022.

- Revisión y trámite para firma de las certificaciones de contratos elaboradas por la Oficina de Relación con el Ciudadano.

- Revisión jurídica y trámite para firma de la respuesta a solicitud de información de la Procuraduría General de la Nación; solicitud de CDP para la adición No. 1 al contrato No. LP-011-2021; actas de liquidación bilateral de los contratos No. IMC-031-2021 e IMC-033-2021; modificación No. 3 al convenio interadministrativo No. 024-2019 suscrito entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial – ANSV y el Distrito de Barranquilla; otrosí aclaratorio No. 1 a la orden de compra No. 91977; Prórroga No. 6 a los contratos de obra e interventoría para la rehabilitación y/o mejoramiento de mercados públicos en el Distrito de Barranquilla; cesión del contrato de prestación de servicios profesionales CD-45-2022-1089.

- Revisión jurídica de la propuesta técnica y financiera presentada al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF para la suscripción de un convenio interadministrativo entre el Distrito de Barranquilla y el ICBF.

- Revisión jurídica del informe de evaluación, propuestas y subsanaciones en el marco del proceso SA-014-2022 cuyo objeto es prestación de servicios de apoyo de un operador logístico para la ejecución del proyecto del centro de acogida día y recuperación social de los habitantes de y en calle con factores de riesgo del Distrito de Barranquilla.

- Apoyo en la proyección y elaboración de los Pliegos de Condiciones, Anexos, Formatos y Formularios para la publicación de la selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto sería: “Adquisición e instalación de una estación metereológicafija de equipos de PM10 y PPM 2.5 necesarios para la ampliacion de la red de monitoreo de calidad de aire del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla.”

- Asistencia al Comité Técnico Operativo para seguimiento a la ejecución de los contratos de cofinanciación del Ecoparque Distrito Familiar en la Ciénaga de Mallorquín y Recuperación Integral del Caño de la Ahuyama.

- Asistencia a reuniones presenciales y virtuales para seguimiento a la estructuración de los proyectos emblemáticos de inversión a realizarse en el Distrito de Barranquilla.

Cordialmente,



MARÍA JOSÉ BALLESTAS MEJÍA
C.C. 1.140.876.814 de Barranquilla